



J. J. J. J.

Enric Torres
Ona P. J. J.

J. Cami

M. J. J.
Francisco J. J.

Miguel J. J.

D. J. J.

J. J. J. J.

Jaime J. J.

R. Camps Celma

Fernando J. J.

P. J. J.

Fredéric J. J.

J. J. J.

D. J. J.

J. J. J. J.
J. J. J.

En la ciudad de Larrasa, a las veinte horas y cuarenta minutos del día once de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Excm. y Muy Iltr. Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Jefe de Ayuntamiento, Alcalde, Alcalde occidental, Don Samuel Provera Ribas, y en asistencia de los Sres. Jueces de Alcalde y Concejales que al margen se consignan.

Abierta la sesión, fué leído y aprobada el acta de la anterior, quedando hecha la advertencia legal respecta a su firma.
En el despacho de oficio, se dió cuenta de uno del Ayuntamiento de Pradabera, invitando al de esta ciudad a los festejos que celebrará a fines de este mes con motivo de la Fiesta Mayor de dicho pueblo, y mani-

D. F. Devant, festando que verian con gusto poder disponer de los Cigarreros y Eranos de
" Jn. Parera, ciudad; de otro de la Sociedad Coral "La Paloma"; participando que en los
" G. Oñate, dias quince y dieciseis del mes en curso efectuará una excursión aris-
" J. Figueras, tica a la bella ciudad de Reus, y rogándole tenga la benevolencia de
" F. Casas, designar un Sr. Regidor que los acompañe en representación del Ayuntamien-
" F. Fábregas, to, significando su deseo de que este representante fuera D. Francisco
" E. Torres, Casas; y de otro del Sr. Interventor de este Ayuntamiento manifiestan-
" S. Pichamé, do que con fecha veintiocho de mayo último acordó este Ayuntamiento
" F. Seguí, autorizar a su Depositario para el percibo de novecientos veintidós p-
" J. Mallaré, seta cincuenta y un céntimos liquidadas por la Hacienda pública por
Secretario: recargo sobre la contribución industrial, de cual cantidad dedujo la
D. F. Benloch; misma Hacienda por devoluciones, siete pesetas treinta y tres céntimos
En funciones de por cual razón ingresaron únicamente en la Depositaria municipal,
Interventor actual: como procedentes del indicado percibo, novecientas catorce pesetas veintidós
D. J. Carret. ta y ocho céntimos, y que en análogo caso se halla otro acuerdo con-
cistorial de veinticinco de Junio último, apoderando también al Deposita-
rio D. José Pallarés Paloma, para el cobro de cantidades recaudadas en la
Hacienda por arbitrio sobre el producto neto de sociedades anónimas y co-
manditarias por acciones y en que se fijaba la suma a percibir en
cuatrocientas dos pesetas sesenta céntimos, importe íntegro del indicad
arbitrio, del que por reciente disposición ministerial redujo el Tesoro
público, en concepto de administración y cobranza, el diez por ciento y
el Ayuntamiento deducaba a tal servicio, debiéndose, en consecuencia,
deducir de la suma dicha la de cuarenta pesetas veintiseis céntimos
para dejar el importe líquido reducido a trescientas sesenta y dos pesetas
treinta y cuatro céntimos, que es lo realmente percibido; y que con es-
fin de justificar en forma los referidos ingresos, en la cuantía por que
definitivamente han sido percibidos, tiene el honor de dar cuenta de
ello al Excmo. Ayuntamiento, por si se digna rectificar los invocados
acuerdos de veintiocho de mayo y veintiseis de Junio último. El
Ayuntamiento acordó: Quedar tenorados y agradecer la invitación
del Ayuntamiento de Pratadepera y que pase a la Comisión de For-
nación la petición por dicho Ayuntamiento formulada, para que esté

Comisión proponga lo que estime conveniente; y acordar de conformidad con la petición de la Sociedad coral "La Paloma" y con la proposición del Sr. Interventor de este Ayuntamiento.

Enunciado el primer tema del orden del día, el Teniente de Alcalde Sr. Girón propuso que continuara sobre la mesa la petición de los cortantes de carne de los mercados, y así quedó acordado.

Con sujeción a las condiciones que constan en los respectivos expedientes, se concedió permiso a D. Antonia Muns Valls, para pintar un rótulo en la fachada de la casa n.º 33 de la calle de San Quirico, con la inscripción "Anterioria Castelló"; a D. José Segarra Pitarque, para construir una casa de bajos en el n.º 86 de la calle Transversal; a D. José Segarra Ramo, para construir una casa de bajos en la calle Transversal; a D. José Carimany Casajuana, para abrir un portal y dos ventanas en la fachada de la casa n.º 9 de la calle del Comercio; a D. José Cortés Sara, para abrir una ventana en la fachada de la casa n.º 73 de la calle de Copete; a D. Margarita Fontellas Gamisans, para construir una casa de bajos en terreno sin urbanizar sito en la prolongación de la calle de la Dardo Bazán, a trescientos ochenta y cinco metros de la Carretera de Bellinás; a D. Bartolomé Borrrell Carreras, para construir una casa de dos cuerpos en planta baja y un piso, en la calle de Si y Margall, esquina a la de Sarriá; a D. Luis Boixadera Ros, para pintar un anuncio en la fachada lateral de la casa n.º 41 de la calle Mayor, por su frontis a la plaza de Clavi, con la inscripción: "Muelles Boixadera", Depante 252 - Telef. 51236 - Fábrica de muelles espirales para toda clase de maquinaria, listones para dibujos - Barcelona; y a D. Francisco Parés Jorrot, para modificar las dimensiones de una ventana existente en la fachada de la casa n.º 61 de la calle de San Quirico.

Fue leída y quedó aprobada la relación de los números de las papeletas y cantidades por cada una de ellas devuelta a los alumnos de la Escuela Graduada de Adultos y de la Escuela Industrial y Elemental del Trabajo y de Artes y Oficios que han cursado el de mil novecientos treinta y uno, y que a ello tienen derecho según acuerdo vigente tomado por el Excmo. Ayuntamiento cuyo total importe asciende a dos mil ochocientas treinta pesetas.

Fueron heidas y quedaron aprobadas las cuentas que siguen, por conformidad de la Comisión de Instrucción Pública;

Cant.	Art.	Concepto	Pesetas	Cts.
10:	4:	De D. Antonio Novra, fpa. persianas colocadas en la Escuela Municipal de Economía Doméstica.	204	40
6:	1:	D. S. Juan Verrura, fpa. madera empleada en el Archivo Municipal.	37	40
1:	4:	Cuenta documentada correspondiente al segundo trimestre actual año, que presenta el Sr. Director de la Comisión de Cultura Femenina de la Escuela de Economía Doméstica.	126	30
10:	2:	De S. Casido, fpa. lámparas suministradas al Grupo Escolar.	22	80
10:	8:	De Juan Moral, fpa. impresos con destino a la Biblioteca Museo Municipal Soler y Palot.	303	.
10:	8:	De la Librería Costa, fpa. sellos para la misma.	17	60
10:	5:	Cuenta documentada, correspondiente al primer trimestre del corriente año, que rinde el Director de la Escuela Municipal de Artes y Oficios.	864	00
10:	5:	Cuenta documentada, correspondiente al segundo trimestre del año, en curso, rendida por el Sr. Director de la Escuela Municipal de Artes y Oficios.	864	00
Total Pes.			2.440	00

Propuesto por la Comisión de Gobernación quedó acordado conceder a D. Manuel Pérez Garcón el permiso que solicita para la apertura de un tingquete adosado al Café "El Sol", que ya explota, siempre que se comprometa a realizar lo necesario para no perjudicar la propiedad de su vecino D. Jaime Ortega Magro y para evitar algarabías, mediante el pago de los derechos que por vigilancia especial se correspondan y que debe fijar la Comisión de Hacienda, a la que debe pasar este expediente al expresado fin, y sin perjuicio de las limitaciones que fija el artículo de las Ordenanzas municipales.

También propuesto por la misma Comisión de Hacienda, adoptó el Ayuntamiento los dos acuerdos siguientes:

1.º- Se ha por recibido y aceptado el proyecto total de captación y conducción de aguas subterráneas del río Póbraga para el abastecimiento de Ferrasa (original y dos copias) confeccionado por el Sr. D. Eugenio Escriche Sanz, en virtud de encargo directo que le hizo esta Corporación municipal por acuerdo de la Comisión Permanente de ella, tomado en sesión celebrada el veintinueve de Febrero del año en curso, visto que el informe en común de los facultativos municipales D. Luis Saper, Ingeniero, y D. J. Melchor Vinals, Arquitecto, que también acepta, manifiesta que está completo y que los cálculos y la redacción están conformes a los efectos de poder obtener la concesión a favor del Excmo. Ayuntamiento;

2.º- Queda autorizada la Alcaldía-Preidencia para ordenar el pago al Ingeniero D. Eugenio Escriche Sanz, de la cantidad de ocho mil pesetas, en concepto de dos terceras partes de la cantidad global de doce mil pesetas por la que se convino la confección del proyecto, la que de conformidad con la condición D) de las aceptadas por ambas partes contratantes, deben serle satisfechas al mencionado Sr. Escriche a la presentación del proyecto terminado; pudiendo satisfacerse la mencionada cantidad con cargo al capítulo I, artículo 5.º del presupuesto municipal de gastos en vigencia.

Se autorizó a D. Pablo Martínez Sala, para instalar un electromotor de 1 CV. y una bomba para la elevación de agua en unos terrenos de la carretera de Moncada, lindantes en su parte Norte con la calle de Vivoret, para el riego de plantas del vivero que en los expresados terrenos tiene instalado; a D. Bartolomé Bosch Tover, para instalar un electromotor de 1 CV. y un telar para la fabricación de artículos de lana en la casa n.º 78 de la calle Mayor de San Pedro; a los Sres. Rosano y Segura, para instalar dos electromotores de 1/2 CV. cada uno, un ventilador y una máquina perforadora para el ramo de calderería, en la calle de Vivoret n.º 133; y a D. Federico Del Vinals, para instalar un electromotor de 1 CV., una rueda emmeril doble, un torno para tela metálica, una máquina para tela de Comier y otra para trabajar madera, en la calle de Copete n.º 63. Estos permisos fueron concedidos con sujeción a los planos presentados y a las condiciones que figuran en los expedientes de su ración.

Devia conformidad de la Comisión de Gobernación, quedaron

aprobadas las cuentas que siguen:

Capt.º	Art.º	Concepto	Pesetas	Cts.
6.º	1.º	De Ferrer y Carbo, por madera utilizada en el Laboratorio de Higiene.	25	50
7.º	4.º	De Juan Riera, por materiales suministrados al Laboratorio municipal.	569	"
4.º	1.º	De S. Curido, por material eléctrico servido a la Casa Consistorial.	95	70
4.º	1.º	De la Vda. de Ramón Argemí, por herramientas servidas a la Sección Automóviles.	54	05
4.º	1.º	De Edón Martí, por trapos para la limpieza de automóviles.	123	20
7.º	3.º	De José Vinyals, para construcción de cuatro nichos en el Cementerio civil.	248	"
8.º	2.º	De Antonio Torro, por un viaje a San Sadurn de Noya, conducción de un cemente.	50	"
1.º	11.º	De Vicente Adelantado, por un viaje a "Con Viver", conduciendo dos médicos para reconocer de dos moros del abastecimiento de Jarrasa.	20	"
6.º	1.º	De Bayer Feno. y C.º, por 200 ejemplares del presupuesto municipal de 1931.	1.720	"
6.º	1.º	De Organización Comercial Ensa, por un fichero.	275	"
11.º	3.º	De "El Seguro Jarrasense", importe de la póliza n.º 7, prima del tercer trimestre.	1.090	35
4.º	1.º	De Casimiro Seguí, reparaciones automóviles.	131	50
6.º	1.º	De Valeriano Sans, perbianas para las Oficinas de Cotización y de Servicio Fiscales.	247	50
4.º	1.º	Del mismo, para material de limpieza suministrado para el Servicio de automóviles.	91	50
2.º	1.º	De José Montada, por cabado suministrado a individuos de la Banda Municipal.	210	25
2.º	1.º	De Salvador Rodi, por transporte de los ins-		
Suma afrente Pes.			4951	55

		Suma anterior Pes.	4.951	55
		Sumeros de la Danda Municipal a los lugares donde hubieron lugar los conciertos en los meses de Enero a Junio, ambos inclusive	94	50
4º	1º	De Catalana de Gas y Electricidad S. A., por fluído eléctrico suministrado a distintas dependencias.	91	07
7º	1º	De la misma, por luz, fuerza y calefacción su- ministradas al Excmo. Ayuntamiento	43	16
		Total Pes.	5.180	28

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el Pación de cámaras de desagüe, bartucanas y gárgolas que den cabida a la vía pública, que habrá de regir para la recaudación de derechos en el ejercicio en el año en curso, la Comisión de Hacienda propuso, y el Ayuntamiento acordó, aprobarlo por su total importe que asciende a nueve mil seiscientos veintidós pesetas, y que se proceda a su ejecución con la urgencia posible.

La misma Comisión de Hacienda en razonado dictamen en que demuestra la conveniencia de solicitar de la Caja de Ahorros la prolongación del préstamo prendario que tiene otorgado a este municipio a fin de dar lugar, no solo a la colocación de los títulos de la deuda municipal acordada en veinticuatro de Abril de mil novecientos veintidós, en admisibles condiciones, sino al estudio de resoluciones convenientes en orden a la reducción o mantenimiento del volumen del empréstito mencionado, propuso al Ayuntamiento, y éste acordó, se sea dirigida atenta comunicación a la Dirección de la Caja de Ahorros de esta ciudad, pidiéndole la prolongación hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, de la vigencia del préstamo prendario que tiene otorgado al Municipio, conforme a las condiciones consignadas en la escritura de contrato de veintidós de Junio de mil novecientos veintidós y convenciones posteriores, incluso la aprobada en sesión de veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta, que unifica en el cinco y medio por ciento, a pagar por trimestres venidos, el interés del préstamo inicial y de sus ampliaciones.

Terminado el despacho ordinario, el Teniente de Alcalde Sr. Conesa expuso que le había visitado una comisión de carboneros para proponerle que

como en Sabadell, se cobre un impuesto de cinco pesetas por cada carro de carbón que entre en esta ciudad; a lo que opuso el Dr. Cirma que esa disposición pudiera tenerse en cuenta al confeccionar el presupuesto para el año próximo, pero no puede tomarse en consideración en el actual por que carecería de legalidad el adoptarlo.

El mismo Dr. Genesá manifestó también que otra Comisión de vaqueros se había acercado a él para quejarse de que en el Asilo de los quechu se expende leche al público; y el Ayuntamiento acordó que pase a la Comisión de Abastos para que dictamine sobre ella.

Seguó el Dr. Genesá manifestando que otra comisión de mujeres se había acercado a él para pedirle se dieran las órdenes oportunas a fin de evitar el juego; y la Presidencia le contestó que esas órdenes estaban ya dadas, habiendo llegado incluso a la advertencia de clausurar todo establecimiento del que se tuviera noticia que se jugaba a los prohibidos; a cuya manifestación el Dr. Camps agregó que según a él se le ha manifestado, se han cursado en efecto las órdenes y conminaciones que ha dicho la Presidencia y se han impuesto también multas, pero no cabe si estas multas han sido hechas efectivas, contestándole la Presidencia que las por él impuestas han sido todas pagadas.

Finalmente se refirió el Dr. Genesá a un mitin celebrado por los huelguistas de teléfonos, que al parecer pasó de exaltado, y la Presidencia le rogó que por tratarse de un asunto puramente gubernativo, se abstuviera de tratar de él en sesión y le dijera en su despacho lo que tuviera que comunicarle.

Fu habiendo otro asunto de que tratar, a las veintidós horas y quince minutos se levantó la sesión, extendiéndose de ella esta acta por el Secretario autorizante, que certifica.

Samuel Morera

R. Camps Celma

Jose Pitoluani

En. F. Guio

Abraam Ferreres

Frederic Seguis

Jesum Labrosse

Juan Gerasia

Miguel Parera

Francisco Derant

D. Amunozel

J. Guon
J. Cami

Francisco Caras

F. Ferreres
Ferro.



- Presidente:
- Alcalde ac-
- cidental
- D. Moreno
- Consejeros
- D. Camps
- Cami
- Guoma
- Consejeros:
- D. Seguis
- D. Monqueras

En la Sala Capitular de la Casa Consistorial de la ciudad de Barrasa, a las veinte horas y cuarenta minutos del día diez y ocho de Agosto de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Excmo. y Muy Ilre. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Domico de Alcalde 1º, Alcalde accidental, D. Samuel Moreno Ribas, y con asistencia de los Sres. Domicos de Alcalde y Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión, leyóse y aprobóse el acta de la anterior, quedando hechas las advertencias legales respecto a su firma.

Dióse cuenta en el despacho de oficio, de una comunicacion de la Union Espiritiva de Lons, participando que el día once del venide-